



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00438449- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1350-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvia G. Vivas, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00921675-UNC-DSA#FP en Orden 20.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Camila Denice OCHOA DNI 43.062.179 y María Candelaria BOSCH DNI 43.010.495, realizadas en la asignatura Psicología Criminológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Aproximación a las denuncias de efectivos policiales por mal desempeño registradas en la Dirección de Prevención, Evaluación y Seguimiento de las fuerzas de Seguridad Pública y Ciudadana en la Provincia de Córdoba. Aportes de la Psicología." (OCHOA), y "Aspectos que aumentan la vulnerabilidad e inciden en la valoración de alto riesgo en mujeres en situación de violencia de género" (BOSCH).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

